



OFICIO 21/2024- DIF MUNICIPAL
A 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
TRANSPARENCIA

C. SOLICITANTE
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 86, Fracción III, en sentido Negativo , de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da contestación a la solicitud remitida bajo número de folio: 140252224000064 de la cual omito la transcripción por el principio de economía procesal y me permito informar lo siguiente:

En el área a mi cargo aun no contamos con mesas de trabajo con jornaleros migrantes, aun no existen políticas públicas para dar atención a jornaleros migrantes, no tenemos identificadas poblaciones migrantes que vivan en albergues, y no tenemos identificadas poblaciones migrantes internas.

Siendo todo por manifestar y esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”

LIC. CRISTELA GARCIA FLORES
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL TENAMAXTLAN

